

Número 5578

MURCIA

Gerencia de Urbanismo

A N U N C I O**Sometimiento a información pública del Proyecto rectificado de Modificación del Plan General que afecta a ambas márgenes de la carretera de Alicante**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 25 de abril de 1991, acordó someter a información pública el proyecto rectificado de Modificación del Plan General que afecta a ambas márgenes de la carretera de Alicante, por plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en los locales de la Gerencia de Urbanismo, sitos en el edificio del Mercado de Abastos del Carmen durante cuyo plazo las personas interesadas podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

Aprobación definitiva del proyecto de Estudio de Detalle de Barqueros

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 25 de abril de 1991, acordó aprobar definitivamente el proyecto de Estudio de Detalle de Barqueros.

Contra el acuerdo transcrito, que tiene carácter definitivo en vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme al artículo 237.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previo el de reposición del artículo 52 de esta última Ley, ante el Ayuntamiento en el plazo de un mes, desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Murcia, 3 de mayo de 1991.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo.

Número 5579

ABANILLA**E D I C T O**

Habiendo sido solicitado por la empresa Prellano, S.L., la devolución de las fianzas constituidas en garantía de la

ejecución de los proyectos: «Urbanizaciones y reparación de redes en casco de Abanilla», «Centros socio-culturales en Barinas y El Cantón, 2.ª fase» y «Remodelación de la Plaza de la Constitución de Abanilla», de conformidad con lo previsto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se expone al público para que, en el plazo de quince días, puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Abanilla, 16 de abril de 1991.—El Alcalde, Fernando Molina Parra.

Número 5580

ABANILLA**E D I C T O**

Habiendo sido solicitado por la empresa Antonio González Berenguer, S.A., la devolución de las fianzas constituidas en garantía de la ejecución de los proyectos: «Electrificación de Mahoya de Abanilla», de conformidad con lo previsto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se expone al público para que, en el plazo de quince días, puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Abanilla, 16 de abril de 1991.—El Alcalde, Fernando Molina Parra.

Número 5586

CARTAGENA**E D I C T O**

Por haber solicitado don Martín Campos Salas, licencia para instalación de bar (expediente 183/88), en carretera La Unión, número 54, Los Mateos, Cartagena, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena, 25 de febrero de 1991. El Alcalde, P.D.

Número 5588

SAN JAVIER**E D I C T O**

Inicialmente aprobado, por el Ayuntamiento Pleno de mi Presidencia, en sesión extraordinaria celebrada el 29 de abril de 1991, el expediente de modificación de la Ordenanza Municipal reguladora de la tasa correspondiente a la expedición de documentos administrativos, para el ejercicio de 1991, se expone al público durante treinta días, a efectos de oír reclamaciones, de conformidad con lo establecido en los artículos 15, 17 y concordantes de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre; y si no las hubiera se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación.

San Javier, 30 de abril de 1991.—El Alcalde.

Número 5640

CARTAGENA**Intervención****E D I C T O**

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno, de fecha 25 de abril de 1991, se aprobó inicialmente la propuesta del señor Concejal Delegado de Hacienda relativa a modificación de créditos en el Presupuesto General de 1991 (prorrogado de 1990) que contiene el siguiente suplemento:

ESTADO DE GASTOS

Partida 022.864.8.C, aportación pabellón instituto Jiménez de la Espada.
Crédito actual, 9.000.000 de pesetas.
Suplemento, 11.000.000 de pesetas.
Crédito definitivo, 20.000.000 de pesetas.

ESTADO DE INGRESOS

Concepto 755.01, aportación Comunidad Autónoma pabellón instituto Jiménez de la Espada, 11.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente, que se encuentra en las Dependencias de la Intervención Municipal y, en su caso, presentar las correspondientes reclamaciones, todo ello al amparo